



LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIÓS DE CONCORDIA - ANTIOQUIA tiene como misión "Prestar servicios de salud enfocada en el primer nivel de complejidad, con un talento humano competitivo y humanizado, orientado a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, garantizando una atención integral más humana, oportuna y segura del paciente y que trabaja a diario en el mejoramiento continuo, el posicionamiento en el sector salud y el bienestar de la comunidad", dentro del marco normativo vigente, orientada por principios de Respeto a la dignidad humana, Eficiencia, Eficacia, Calidad, Solidaridad, Participación, Unidad, Valores Éticos, Productividad y Competitividad, buscando la satisfacción del usuario y el mejoramiento paulatino de los distintos procesos, propiciando la participación e inclusión de la ciudadanía en su quehacer empresarial.

La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia, cuenta con la resolución Nro 260 de 24 de octubre de 2.024 por medio de la cual se actualiza y adopta el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en tal sentido en consideración a lo estipulado en la versión 5 del 2023 del Manual de MIPG se tuvo en cuenta lo estipulado en la dimensión 03 y Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia." ha tenido en cuenta el Alcance y la Actualización de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados; así:

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde tres perspectivas. Esquema Operativo, Relación Estado Ciudadano y Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos:

- 1) En cuanto al **Esquema Operativo**, se tiene en cuenta: Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:

"Más y Mejores Servicios".

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

- 1.1. La implementación de la **Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos** debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

Con este insumo fundamental del Direccionamiento Estratégico y la Planeación, existen dos grandes acciones que son necesarias abordar para llevar a cabo el fortalecimiento organizacional: Por un lado, comprender muy bien la situación por la que atraviesa una entidad. Por otro, hacer un ejercicio de diseño o rediseño en el cual se reconozcan los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo.

Explícitamente, esto es: **Trabajar por procesos**: Uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad es el trabajo por procesos. De acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Calidad (CLAD: 2008), la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados. Los procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor, deben tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública (CLAD: 2008). Los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización.

En atención a la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y teniendo en cuenta los lineamientos generales para la implementación (Entender la situación, Diseñar o rediseñar lo necesario, Trabajar por procesos, Gestionar recursos físicos y servicios internos y Gestión Ambiental Institucional); además de revisar la información, y de acuerdo con el talento humano disponible en la entidad, el manual de funciones y de acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Entidad, **La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia."**, ha tenido en cuenta lo anterior y en tal sentido mediante resolución No 213 de 15 de septiembre de 2015 se aprueba el

"Más y Mejores Servicios".

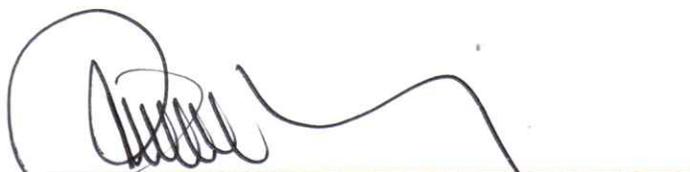
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

proceso de direccionamiento estratégico en su primera versión y con el acuerdo de Junta directiva No 009 de 27 junio de 2023 fue actualizado y adoptado en su versión 2.0 y con el acuerdo No 005 de 24 de marzo de 2023, se aprueba y adopta el manual de procesos y procedimientos incluyendo el mapa de procesos en su versión 2.0 en la empresa.

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción Cambios
1.0	24/06/2021	Creación de la política de integridad junto con el Plan Estratégico del Talento Humano – PETH.
2.0	24/10/2024	Se ajusta las políticas de MIPG al nuevo Plan de Desarrollo Institucional “Más y mejores Servicios” 2024 – 2028. Se cambian los principios, la misión y el pie de pagina

Concordia Antioquia, 24 de octubre de 2.024



MARIO ALEJANDRO CADAVID CADAVID
Gerente

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: DIE - 01	VERSIÓN: 1.0 - 2024	PREPARADO POR: Asesores de Control Interno
FECHA: Octubre 24 de 2.024	APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	